

EXPEDIENTE CONTR 2025/193455

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA PARA LOS CENTROS ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO DE CÁDIZ MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

En la sede de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz (la “**Dirección Provincial**”), en la Avenida de la Sanidad Pública, Estadio Nueva Mirandilla, Edificio Preferencia, 3º planta, en el municipio de Cádiz, a las 9:40 horas del 18 de julio de 2025, se reúnen los miembros de la mesa de contratación del expediente de referencia en primera sesión para proceder a la apertura del *sobre único electrónico* conforme ordenan los pliegos que rigen la licitación.

La mesa de contratación se constituye de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (“**LCSP**”), así como en los artículos 4 y 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, con arreglo a la siguiente designación del director provincial:

Presidente:

Don Jesús Cendrero Querol, Coordinador Provincial de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, que asiste presencialmente.

Vocales:

Vocal 1: don Alejandro Martínez Rodríguez, interventor, como representante de la Intervención Provincial, que asiste presencialmente.

Vocal 2: doña Estrella Carrasco Gómez, letrada del Gabinete Jurídico, como representante del Servicio Jurídico Provincial, que asiste de forma telemática.

Vocal 3: don Juan Ignacio Olmedo Martín, funcionario interino asimilado al Cuerpo Superior de Gestión Administrativa adscrito a la Dirección Provincial, que asiste presencialmente.

Vocal 4: doña Pilar Zambrano Sevillano, asesora técnica de la Dirección Provincial de SAE, que asiste presencialmente.

PERALES
CASADO
MARTA -
5359108
4A

Firmado digitalmente por PERALES CASADO MARTA - 53591084A Fecha: 2025.07.28 11:55:44 +02'00'

Dirección Provincial del SAE de Cádiz
Avenida de la Sanidad Pública
Estadio Nueva Mirandilla, Edificio Preferencia, 3ª
11010 Cádiz
T: 600 158 783 – 662 977 188
secretaria.ca.sae@juntadeandalucia.es



JESUS CENDRERO QUEROL		28/07/2025	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	BndJAAQ54LLQXQKAYS383PYSLWDJU6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Secretaria:

Titular: doña Marta Perales Casado, funcionaria interina asimilada al Cuerpo Superior de Gestión Administrativa adscrita a la Dirección Provincial, que asiste de manera presencial.

El presidente de la mesa declara válidamente constituida la misma y procede a la apertura de la plataforma electrónica de contratación (SIREC), comprobando que se han presentado las siguientes empresas:

1. GRÁFICAS TARTESSOS, S.L.

2. OFIPAPEL CENTER, S.L.

3. PAPELERÍA LAS CORTES, S.L.L.

4. PEDREGOSA S.L.

Se comprueba por parte de los miembros de la mesa si las proposiciones en los sobres únicos electrónicos contienen la documentación e información a la que hace referencia la cláusula 9.2.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares (“PCAP”).

Los miembros de la mesa de contratación acuerdan por unanimidad admitir a todas las ofertas de las licitadoras.

A continuación, los miembros de la mesa analizan si alguna de las ofertas de las licitadoras detalladas incurre en presunción de anormalidad, determinándose que la oferta de la licitadora **PAPELERÍA LAS CORTES, S.L.L.** se considera anormalmente baja de acuerdo con los criterios establecidos en el Anexo I apartado 7.B del PCAP.

Por tanto, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 149.4 de la LCSP, la mesa de contratación acuerda en base a la cláusula 10.3 del PCAP, conceder a la empresa licitadora un plazo de 5 días hábiles contados desde el envío de la documentación, para que justifique y desglose razonada y detalladamente el bajo nivel del precio ofertado mediante la presentación de toda la documentación que permita acreditar:

- El cumplimiento y pleno respeto de todas las obligaciones previstas en el mismo, debiendo indicarse qué convenio colectivo se ha tenido en cuenta para la elaboración de la oferta económica.
- La inexistencia de precios por debajo de mercado.
- La información que permita justificar el cumplimiento de la normativa en materia medioambiental, social y laboral.

PERALES
CASADO
MARTA -
53591084
A

Firmado digitalmente por PERALES CASADO MARTA - 53591084A
Fecha: 2025.07.28 11:56:00 +02'00'

JESUS CENDRERO QUEROL		28/07/2025	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	BndJAAQ54LLQXQKAYS383PYSLWDJU6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de todo lo cual, como secretaria, doy fe y certifico, con el visto bueno del presidente.

LA SECRETARIA

Marta Perales Casado

EL PRESIDENTE

Jesús Cendrero Querol

PERALES
CASADO
MARTA
53591084
A

Firmado digitalmente por PERALES CASADO MARTA -53591084
Fecha: 2025.07.28 11:56:17 +02'00'

JESUS CENDRERO QUEROL		28/07/2025	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	BndJAAQ54LLQXQKAYS383PYSLWDJU6	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	